

Manta, 11 de Septiembre del 2017

Señor Ing.
Galo Edwin Palacio Barberan
Ciudad. -

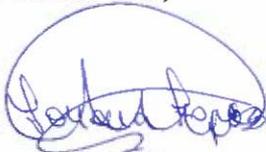
De mis consideraciones:

Cumplo con informar que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la empresa MANAFRANCA S.A., del 11 de septiembre del 2017, resolvió, en forma unánime elegirlo **PRESIDENTE** de la empresa, por el lapso de dos años, sus distribuciones y deberes están detallados en el Artículo Decimo Segundo de la Constitución de la Compañía.

MANAFRANCA S.A., se constituyó mediante escritura pública celebrada el 9 de mayo del 2000, en la Notaría Cuarta del Cantón Manta, fue aprobada por la Intendencia de Compañías de Portoviejo mediante Resolución # 00-P-DIC-00103 e inscrita en el Registro Mercantil de Manta el 12 de Septiembre del 2000.

Por la atención a la presente me suscribo.

Atentamente,



ING. LORENA LOPEZ C.
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA

EN ESTA MISMA FECHA ACEPTO EL NOMBRAMIENTO QUE ANTECEDE.



ING. GALO EDWIN PALACIO BARBERAN
C.I # 130108509-6, DIVORCIADO ECUATORIANO 2678328
EDIFICIO TORRE DEL SOL

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 130108509-6



CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
PALACIO BARBERAN GALO EDWIN
 LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO
 GONZALEZ SUAREZ
 FECHA DE NACIMIENTO **1941-08-17**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **DIVORCIADO**




INSTRUCCIÓN SUPERIOR **PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPRESARIO** **E24430222**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PALACIO LUIS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BARBERAN BETTY

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2018-03-10
FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-03-10






DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL **MINISTERIO DEL INTERIOR**



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MANAFRANCA S.A. CELEBRADA EL 11
DE SEPTIEMBRE DEL 2017**

En Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día 11 de Septiembre del 2017 a las 11H00, en la zona franca de Manta; ZONAMANTA S.A, se reúnen los accionistas de la compañía MANAFRANCA S.A., convienen, por unanimidad, en celebrar, de acuerdo a lo que establece el Art. 238 de la Ley de Compañías la presente Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía, para tal efecto se dio cumplimiento a lo que establece el Art. 239 de la Ley de Compañías. Se encuentra reunido todo el capital social suscrito y pagado por los siguientes accionistas: a) señor Luis Fernando Palacio Pablo por sus propios derechos, y, b) El señor Ing. Galo Palacio Barberan por sus propios derechos. La Junta la preside el Señor Ing. Galo Palacio Barberan., y se nombra a la Ing. Lorena López como secretaria Ad-hoc de la junta. Acto seguido el señor Ing. Galo Palacio Barberan, declara instalada la presente Junta y pone en consideración de los asistentes el presente orden del día que contiene el siguiente punto:

Nombramiento de los representantes de la Compañía, esto es Presidente Ejecutivo y Presidente., por el lapso estatutario de dos años.

Puesta en consideración de los asistentes el orden del día los representantes la aprueban por unanimidad y el señor Galo Palacio Presidente de la Junta, dispone que se proceda a tratar el orden del día.

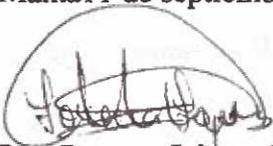
En este estado de la junta se proceda a tratar el primer y único punto establecido en el orden del día, que es el nombramiento de los representantes de la Compañía, esto es Presidente Ejecutivo y Presidente, en este estado de la Junta el Ing. Galo palacio Barberan, expone que con el fin de unificar fecha de los nombramientos de Presidente y Presidente Ejecutivo, se deja insubsistente el nombramiento del Sr. Ab. Carlos Andrés Palacio Pablo al cargo de Presidente Ejecutivo, y se procede a nombrar los nuevos representantes de la Compañía, como son Presidente y Presidente Ejecutivo, por lo tanto

se pone en consideración a los señores Ing. Galo palacio Barberan como Presidente, y, a la Sra., Jennifer Campuzano López como Presidenta Ejecutiva de la Compañía Manafranca S.A., de acuerdo a los estatutos para sus próximos dos años, el cual es aprobado y aceptado por unanimidad.

Agotado el orden del día el presidente de la Junta concede un receso a los asistentes, para redactar la presente acta. Se reinstala la Junta y se procede a leer el acta, en alta y clara voz, por lo que se la aprueba por unanimidad, dándose por concluida la presente Junta y para constancia de lo acordado los asistentes la suscriben en la fecha, lugar y ciudad antes indicada.

Certifique, que la presente Acta de Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la empresa MANAFRANCA S.A., es igual a su original, a la que me remito en caso de ser necesario. **LO CERTIFICO.**

Manta 11 de septiembre del 2017



Ing. Lorena López Calderón

SECRETARIA AD-HOC